



DENOMINACION SALA URGENCIA
CESFAM DE DALCAHUE.

RES.: N° 38.- /

DALCAHUE, 05 de septiembre de 2012

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de julio de 2012, de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Dalcahue; Correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2012, de la Asoc. De Func. De la Salud; Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; el Reglamento Interno de Carrera Funcionaria y Organización para la Atención Primaria de Dalcahue; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, la Resolución del tribunal Electoral, Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 396-08-P-A, y los artículos 15, 16 y 23 del estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire", correo de fecha 02 de septiembre de 2012, de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal.

RESUELVO:

1° DENOMINESE, a contar del 06 de septiembre de 2012, a la Sala de Urgencia Rural del Cesfam de Dalcahue: "UBERLINDA MANOSALBA CARCAMO" (Q.E.P.D.), en reconocimiento a sus largos años de servicio entregados a la salud pública de la comuna en beneficio de nuestra comunidad.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.


ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

AHA/JUG/CBO/mvb.

DISTRIBUCION:

1. Directora Cesfam de Dalcahue.
2. Sr. Juan Pablo Pizarro Cartes, Jefe de Urgencia Rural.
3. Asociación de funcionarios.
4. Archivo.